

EL ATLANTICO. MAREAS

Señalar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
M. 9 57	3 21 M.	82	3,28
T. 9 53	8 57 T.	84	3,36

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reina. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza aromática natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

Géneros ingleses, franceses y españoles. **ROG'OLMEF & C.º** SANTANDER.—San Francisco, 11. Trajes completos á pesetas 60, 70, 80 y 100. Pantalones á 20, 35 y 40. Capas á 75 pesetas.

Se ha extraviado un alfiler de señora, forma media luna, oro mate adornado con gafiros y brillantes. Se gratificará al quien le presente en esta Redacción.

BANCO DE ESPAÑA SANTANDER.

Desde mañana 10 del corriente se pagarán por esta Sucursal los intereses correspondientes á las obligaciones Hipotecarias del ferrocarril de Alar á Santander y del de Tudela á Bilbao de vencimiento 1.º del actual, depositadas en la Caja de esta dependencia. Santander 9 de abril de 1888.—El Secretario, Ramón Esquivias.



PRIMER ANIVERSARIO

DE

Doña Rosenda Rodríguez Trio

Q. E. P. D.

SE CELEBRARÁ CON SOLEMNIDAD DE PRIMERA CLASE EL MIÉRCOLES 11 DEL CORRIENTE Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA LUCÍA.

El clero de la misma y la Junta de gobierno de la Asociación de Madres cristianas é Hijas devotas de la Virgen tributan á la finada este testimonio de gratitud por el sumo interés y celo incansable con que durante su vida trabajó en favor de la parroquia y de la Congregación, y ruegan á las señoras asociadas y personas piadosas la asistencia, y que la encomienden á Dios.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 8 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Al fin hemos visto hoy el cielo azul de la primavera y al fin también se ha inaugurado la temporada taurina, con gran contento de los aficionados que han podido admirar las habilidades de *Lagartijo* y *Guerrieta*, y con no menos contento de los que gustan ver la calle de Alcalá cuajada de coches y llena de animación.

La corrida ha sido del agrado de los espectadores, según me dicen, y no ha ocurrido en ella ningún accidente desagradable.

Dehesas boyales.

Sancionada por S. M. la reina la ley sobre dehesas boyales, pareceme oportuno transcribirla íntegra, toda vez que muy pronto empezará á regir.

Dice así:

Artículo 1.º Se confirma el derecho que por las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 se reconoció á los pueblos para solicitar que se exceptúen de la desamortización los terrenos de aprovechamiento común y gratuito de sus vecinos, y los que se hallen destinados ó se destinen al pasto de los ganados de labor.

No podrá concederse excepción de terrenos para dehesas boyales, cuando se haya otorgado para aprovechamiento común, á menos que los pueblos solicitantes justifiquen que éstos últimos no producen pastos suficientes para los ganados de labor.

Art. 2.º Para que se otorgue la excepción de venta referente á bienes de aprovechamiento común, es necesario que no conste haberse éstos arrendado ó arrendado por el pueblo que la solicita, desde el año 1835 hasta la fecha, y que tampoco conste haber dejado de ser de aprovechamiento común y gratuito, sin más limitaciones que las marcadas por los Ayuntamientos respectivos para que el derecho de cada uno de los vecinos no sea perturbado por los demás.

No obstante, á pesar de la disposición de

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—MARTES 10 DE ABRIL DE 1888. NUM. 98

ULTRAMARINOS Y CHOCOLATERIA

Francisco Rivero.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de corresponder á las exigencias de la misma ha trasladado el despacho que hace 16 años tenía montado en la casa número 6 de la calle de Hernán-Cortés, á la número 8 de la misma calle.

Conocidos como son del público los exquisitos chocolates que esta casa elabora, se abstiene de recomendarlos, seguro de que no hay mejor recomendación que el género mismo.

Hernán-Cortés, número 8.

Enseñanza de corte de trajes para señoras y ropa blanca. Reducción de figurines basado este sistema en sencillas reglas de escalas proporcionales; sus resultados son matemáticamente. Se aprende en 10 ó 12 lecciones. Sistema de don Santiago Ortega, ya conocido. Se venden reglas en la librería de don Francisco Fons, Ribera. También se venden reglas para los señores sastres.

Se dan explicaciones, Compañía, 8, 3.º. Vinda de Ortega. Lecciones á domicilio y en su casa. La primera lección gratis.

LA PROTECTORA

AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

2.º Declaración del Ayuntamiento de no haber otros bienes exceptuados en el pueblo, bastantes para el aprovechamiento á que la finca haya de destinarse.

3.º Certificación del número de vecinos del pueblo, tomada del último censo de población, cuando se trate de bienes de aprovechamiento común.

4.º Certificación del número y clases de ganados, sacada del censo de la ganadería ó de los amillamientos corrientes, cuando se trate de exceptuar dehesas boyales.

5.º Certificación pericial referente á la cabida, clase y circunstancias de las fincas cuya excepción se pide.

La presentación de los documentos referidos no impedirá que la Administración complete los expedientes en lo que estime oportuno y sea pertinente; y desde luego podrá, cuando crea que procede otorgarse la excepción, acordar que la información indicada en el párrafo anterior se ratifique ante el Juzgado de primera instancia.

Art. 6.º Los plazos para reclamar y justificar las excepciones, á contar desde la publicación de esta ley, serán los siguientes:

Tres meses para incoar reclamaciones ó reproducir las que resulten extraviadas. Cuatro meses para presentar los documentos justificativos á que se refiere el artículo anterior.

Si después de transcurridos los siete meses de que habla este artículo, la Administración advirtiera en alguno de los documentos presentados cualquier defecto de forma, se concederá al pueblo interesado un plazo prudencial, que no excederá de dos meses, para subsanarlo.

Art. 7.º Las excepciones negadas por extemporáneas ó injustificadas, serán examinadas de nuevo y resueltas con arreglo á esta ley, siempre que concurren los requisitos siguientes:

1.º Que las fincas á que se refieren no hubieran sido vendidas por el Estado y adjudicadas legalmente á los compradores.

2.º Que los pueblos soliciten la revisión en un plazo de tres meses.

3.º Que hagan la justificación ó suplan su deficiencias, en el plazo de cuatro meses establecido en el artículo anterior, sin perjuicio de lo que se dispone en su último párrafo.

Art. 8.º Si las fincas objeto de las excepciones negadas por extemporáneas ó injustificadas, hubieran sido legalmente adjudicadas á la publicación de esta ley, las ventas quedarán subsistentes, y las resoluciones que á ellas se refieren serán firmes en la vía administrativa, no dándose otro recurso contra ellas que el contencioso-administrativo, si el plazo establecido para establecerlo no hubiese ya espirado. Esto, no obstante, los pueblos que posean otros terrenos que no hayan sido objeto de resolución, podrán reclamarlos como exceptuables, justificando su derecho en los plazos marcados en el artículo 6.º

Art. 9.º Las excepciones que se soliciten utilizando los nuevos plazos que concede esta ley, se otorgarán cuando procedan, con la precisa condición de que los Ayuntamientos respectivos hayan de satisfacer al Estado la cantidad que á éste correspondiera en el caso de haber sido la finca desamortizada, conforme á la ley de 1.º de Mayo de 1885.

Esta cantidad se fijará tomando en cuenta el valor en venta de las fincas, si hubieran sido subastadas y no adjudicadas. En el caso de que no se hubiera llegado á verificar la subasta, se admitirá obligatoriamente por el Estado y por los Ayuntamientos, como tasación pericial, la valoración con que las fincas consten en el catálogo de montes públicos del ministerio de Fomento. Cuando estas no figuren en dicho catálogo ó no hayan sido valoradas por el cuerpo de ingenieros de montes, ó su valoración comprenda, sin distinguirlas, más ó menos aprovechamientos de los que sean objeto de la excepción, serán tasadas por peritos nombrados respectivamente por la Administración y el Ayuntamiento, siendo de cuenta de éste los honorarios y gastos de la tasación.

Art. 10.º La cantidad que en el caso del artículo anterior han de abonar los pueblos al Estado será satisfecha en la forma y plazos que establecen las leyes desamortizadas, á menos que cada plazo no llegue á la suma de 100 pesetas. En este caso, el Ayuntamiento firmará tantos pagarés como fracciones de 100 pesetas compongan el total que debe percibir el Tesoro.

El Estado podrá, en su caso, para hacer efectivos los plazos, incautarse de los valores é inscripciones procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios que el Ayuntamiento interesado tuviera constituidos en la Caja general de depósitos, ó de las inscripciones intransferibles de deuda pública que le pertenecían, ó de las cargas de justicia, ó de cualesquiera otros créditos contra el Estado que le estuvieran reconocidos, hasta en la cantidad concurrente al plazo ó plazos vencidos y satisfechos.

Los Ayuntamientos quedan obligados á incluir en el presupuesto municipal de gastos las anualidades correspondientes.

La Delegación de Hacienda de cada provincia comunicará al gobernador civil de la misma nota de los Ayuntamientos que hubiesen contraído esta clase de obligaciones, á fin de que al aprobar el presupuesto municipal, tengan conocimiento de este caso necesario.

En el caso de que los pueblos anticipasen el todo ó parte de los plazos, para lo cual quedan facultados, se les hará una bonificación de 6 por 100 de interés anual.

Art. 11.º Las fincas procedentes de bienes de propios, que conforme el artículo anterior, se exceptúan para dehesas boyales, quedarán desde luego en la categoría de bienes de aprovechamiento común, y no pagarán otro impuesto que el que á esta clase de bienes corresponde.

Palacio del Senado 21 de marzo de 1888.

Política del día.

Aunque ningún acontecimiento extraordinario se registra hoy, los políticos han tenido temas de sobra para charlar. El asunto de las reformas militares que está en vías de arreglo, pero que aún arreglado seguirá dando mucho juego y muchos disgustos al general Cassola, puesto que hay puntos en que no se consigue transacción, como ya consigné; la probabilidad de que el señor Pedregal, arrastrado por sus ideas libre cambistas, pida en el Congreso la libre introducción de cereales extranjeros, y que á esta petición se opondrá su compañero el señor Muro; la cuestión de la amnistía que no concederá el Gobierno y es enérgicamente combatida por los zorrillistas, no obstante su deseo de que los emigrados vuelvan al seno de su patria y de sus familias: todo esto se presta á muchos comentarios, y no son pocos, en verdad, los que se hacen en los círculos políticos.

Para decidir que los zorrillistas no quieren la amnistía me fundo no solamente en lo que constantemente han predicado sobre la cuestión, sino también en el violento artículo que hoy publica *El País* y cuyas opiniones causan amarga impresión á los que las leen.

De noticias sueltas no hay más que la reunión que han celebrado en casa del señor Cánovas los diputados conservadores que tienen presentadas enmiendas á las reformas militares, para examinar las modificaciones introducidas en el proyecto.

Los desdichados reos de la Guindalera no tienen ya que abrigar esperanza alguna de perdón. La audiencia ha llenado esta tarde todos los trámites para que mañana sean puestos en capilla y pasado mañana temprano se les ejecutará.

Los telegramas del extranjero comunican la retirada del ejército italiano de Massauah. Esta campaña no da, en verdad, mucha gloria á Italia.

Dicen también que Portugal no quiere un nuevo tratado que favorezca la exportación de España, y que en Irlanda se temen nuevos desórdenes.

DIPUTACION.

Bajo la presidencia del señor García Obregón, se reunió ayer la corporación provincial, á la hora de las siete y media de la noche, asistiendo los diputados señores Ulzurrun, Rivero, Alonso, Ruiz, Celis, Echavarría, Ibarra, Cuevas (don L.), Fernández Baldor, Abascal, Sainz Trápaga, Díaz de la Pedraja, Peña, Muñoz, Lanuza y Hoyos.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó y pasó á la Comisión de Fomento, para que proponga los acuerdos que estime convenientes, una comunicación del señor gobernador civil transcribiendo una real orden por la que se anula un acuerdo de la Diputación provincial que incluyó en su presupuesto cantidades con destino á la construcción de cuatro carreteras que tienen en el plan números posteriores á otras cuya ejecución no se ha acordado aún.

La Diputación queda enterada de otra comunicación de la misma Autoridad, relativa á la falta de asistencia de los diputados á las sesiones.

Se concede licencia para ausentarse de la capital, por término de cuatro meses, al diputado señor González Trevilla.

Pasaron á la Comisión de Gobernación una instancia de don Angel Alvarez, escribiente meritorio de las oficinas provinciales, solicitando que se le asigne sueldo, y una proposición pidiendo que, en vista del estado ruinoso del edificio que ocupa la Corporación, se acuerde con urgencia el traslado de sus oficinas á un local conveniente, á cuyo efecto se tomará en arrendamiento por el tiempo que se crea oportuno.

Se aprueban las condiciones bajo las que se subastará el servicio de alimentación á los presos de la cárcel de Torrelavega, durante el próximo año económico.

Después de una larga discusión, en la que toman parte los señores Lanuza y Alonso en contra y los señores Pedraja, Ulzurrun y Baldor en pró, se aprueba por diez votos contra seis el proyecto del trozo 7.º de la carretera de Arguños al Puntal, encargando á la Comisión provincial que proceda á subastarlo bajo el tipo de contrata, que importe quinientos mil y pico pesetas.

También se acordó, después de un detenido debate, que pase á informe de la Comisión de Hacienda el expediente relativo á que se conceda una subvención al Ayuntamiento de Valdáliga con destino á la construcción de un camino vecinal.

EL ATLANTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital.	5
Fuera de la capital.	5 50
Europa y Antillas.	10
Países de la Union Postal y Filipinas.	15

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Rincón de la plaza de Beccano.—Bancarios de la provincia.

Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Se aprobaron las subastas de acopios de materiales de carreteras provinciales, adjudicando definitivamente los remates en la forma acordada por la comisión provincial.

Se aprobó igualmente la liquidación de las obras del último trozo de la carretera de Arredondo al Portillo de la Sía.

Acordóse elevar á la superioridad, con el informe correspondiente, el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Piélagos contra un acuerdo de la Diputación por el que anuló un reparto vecinal de aquel distrito.

Se concedió licencia para no concurrir á las sesiones durante ocho ó diez días al diputado don López Dóriga.

Y se levantó la de ayer á la hora de las nueve.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del señor Colongues se reunió ayer el Ayuntamiento en sesión ordinaria, asistiendo los señores Martínez Peñalver, Arrarte, Bustamante, Cabrero, Martínez Landeras, Soto, Lera, Bolívar, Uzcudun, Hermosilla, Pérez Martínez, López Herrero, Collantes, Hernández, Bolado, Quirós, Huerta, Robert, Ordóñez, López Mazón, Escalera, Huidobro y Ruiz Zabala.

Aprobada el acta de la sesión anterior, excusan su asistencia los señores Galian y Lastra y se entra en el

Despacho ordinario.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado con satisfacción de los donativos hechos á la Alcaldía para las necesidades de la clase obrera, así como de una comunicación del testamentario de don Antonio de la Dehesa comunicando á la Corporación los legados hechos á la misma con distintos beneficios fines, y de los cuales tienen ya noticia nuestros lectores.

Se autoriza á la Alcaldía para el pago de los gastos, originados en los cuatro pueblos del distrito municipal para la recogida y rectificación de los padrones del censo de población.

Dada cuenta de una solicitud suscrita por los expendedores de carne don Pio Aizcorbe y don Nicolas Quintana, oponiendo al pago del gravamen de tres céntimos de peseta por cada kilo de carne destinado al consumo del público y tundando su oposición en el hecho de no haberse dado comienzo á las obras del nuevo Matadero, después de oídos los pareceres de varios Concejales, se autoriza á la Alcaldía para percibir el impuesto de 20 céntimos en kilo señalado á dicho artículo, y pasar la solicitud á informe de la comisión de Policía, votando en contra del acuerdo el señor Pérez Martínez. A esta solicitud se unirá otra elevada al Ayuntamiento con la misma petición.

—A la Comisión de Policía se cursa otra solicitud de las vendedoras de pescado fresco pidiendo se las autorice para expender su mercancía por la vía pública, fundando su petición en las calamidades por que viene atravesando la clase pescadora.

—A la de Presupuestos pasa otra de los porteros del Ayuntamiento solicitando aumento del sueldo que disfrutan.

—Sobre la mesa, á petición del señor Trueba el dictamen de la comisión de Policía proponiendo la distribución de los ochenta faroles con que ha de aumentarse el servicio de alumbrado público, el señor Pérez Martínez pide continúe en el mismo estado hasta la sesión próxima, por no hallarse presente dicho señor Trueba. Así se acuerda en vista de no ser de suma urgencia el asunto.

—No teniendo nada que exponer el señor Herrero acerca de las cuentas por obras ejecutadas durante la semana que terminó el 31 de marzo y que habían quedado sobre la mesa, á su instancia, se acuerda su aprobación.

Pendientes de discusión los proyectos de presupuestos, ordinario del ejercicio próximo venidero y el adicional para el que rige, se acuerda celebrar sesiones extraordinarias, de seis á siete de la tarde, á cuyo efecto la Presidencia señalará el día en que hayan de dar principio.

Obras.

—Esta comisión presenta las cuentas de las obras ejecutadas por administración durante la semana última, que ascienden á 1.165'25 pesetas, y quedan sobre la mesa á petición del señor López Herrero.

—Votando en contra los señores Huerta, Ruiz Huidobro y Herrero, se aprueban los gastos verificados durante la misma semana en el derribo del cuartel de San Francisco, importantes 307'20 pesetas.

—La comisión propone se autorice á don Gumersindo de la Cuesta, como apoderado del señor conde de Isla Fernández, para edificar en los solares yermos de la calle de Búrgos, significándole la conveniencia de dejar en beneficio del Ayuntamiento un metro de terreno en toda la extensión de los Tinglados, con objeto de dar mayor anchura al anden de dicha calle.

—La concesión de esta licencia devenga el arbitrio de 138 pesetas y 94 más si las guardillas de los edificios que figuran en el plano presentado han de destinarse á viviendas.

Pide la palabra el señor Ordóñez para combatir el dictamen de la Comisión, extriniéndole que se haga en el caso omiso del proyecto presentado por el Arquitecto municipal, proyecto que entraña la unión de las dos Alamedas, vieniendo á constituir uno de los mejores paseos existentes en España y á dar vida é impulso á aquella importante vía, limitada hoy por el vetusto edificio denominado los Tinglados.

Después de varias observaciones del orador encaminadas á demostrar la necesidad y utilidad del proyecto de que se trata, termina suplicando á la Corporación que estudie este gran pensamiento y suspenda por hoy la aprobación del dictamen que se discute.

El señor Martínez Peñalver (presidente de la Comisión) dice que el proyecto presentado por el Arquitecto es imposible de realizar no sólo en la actualidad sino dentro de muchos años, por carecer el Ayuntamiento del dinero necesario para expropiar los edificios que no bajaría su valor de 600.000 pesetas a parte de otros cuantiosos gastos que se originarían para la realización del proyecto.

Rechaza el cargo dirigido á la Comisión por el señor Ordóñez suponiendo que no han estudiado con detención el expediente, y pide en definitiva se apruebe el dictamen. Rectifica el señor Ordóñez y pide la palabra el señor Uzcudum, el cual dice poco más ó menos lo siguiente:

«Me extraña que el señor Peñalver se lamenta del estado financiero del Ayuntamiento y venga diciendo que no tenemos dinero para acometer esas reformas. Si no tenemos dinero ¿entonces porqué habéis nombrado un nuevo arquitecto municipal? ¿Con qué le vais á pagar si no hay dinero?»

Con este motivo se promueve un incidente en que tiene que ser llamado al orden por la presidencia.

Rectifica el señor Martínez Peñalver que no recoge la alusión del señor Uzcudum por suplicárselo así la presidencia á fin de evitar discusiones estériles. Después de varias rectificaciones y de apoyar el dictamen el señor Bolado se somete á votación nominal, siendo aprobado por veinte votos, contra los de los señores Ordóñez, Soto Herrera, Uzcudum y Hermosilla.

La misma Comisión emite dictamen á la moción presentada por la Alcaldía en la sesión anterior y propone que se consiguiera en el próximo presupuesto 10.000 pesetas para pago de los terrenos ocupados á don Isidro González y que se haga el pago al representante de sus herederos, don Manuel Cacho Acebo, por encontrar perfectamente legal la doctrina que, entraña la real orden, dictada en el asunto el año 1881, sin perjuicio de acudir á los tribunales de justicia para obtener la restitución de dicha cantidad.

El individuo de la comisión señor Pérez Martínez presenta voto particular oponiéndose al cumplimiento de dicha real orden y apoyándole pide la lectura de un documento obrante en el expediente en el cual documentó don Isidro González renuncia por sí y para sus herederos toda indemnización.

Varios concejales tercian en el debate oponiéndose á semejante pago que creen contrario á lo que determina el párrafo tercero del artículo 180 de la ley municipal.

El señor Bolívar propone un avenio con el acreedor á quien se podrían entregar cuatro, cinco ó seis mil pesetas, lo que se conviniere, antes de arriesgarse el Ayuntamiento en los gastos de un pleito ordinario; pensamiento que es combatido por los ediles, fundándose en que, cueste lo que cueste debe sostenerse y defenderse el derecho del pueblo de Santander, sin consentir que sea pisoteado por nadie.

El señor Collantes, que hace algún tiempo fué consultado como letrado acerca del asunto que se debate, pide se dé lectura del informe que emitió, resultando según le oímos que el año de 1883 se dictó sentencia por la audiencia territorial de Burgos, declarando que el Ayuntamiento nada adeudaba por este concepto; sentencia que vino á quitar fuerza y valor á la real orden del ministerio de la Gobernación, dictada dos años antes ó sea en 1881.

Sometido á votación nominal el voto particular del señor Pérez Martínez, es aprobado por los de los señores López Mazón, Martínez Landeras, Robert, Lera, Quirós, Hernández, Huidobro, Zabala, Collantes, Herretero, Bolado, Huerta y Pérez Martínez, contra los de los señores Escalera, Cabrero, Martínez Peñalver, Amarte, Ordóñez, Bustamante, Soto, Uzcudum, Bolívar, Hermosilla y Presidente.

Queda por lo tanto desechado el dictamen de la comisión.

Se aprueba el acta de remate adjudicando á don Simón Ignacio la contrata para el suministro de losa con destino á las aceras, al precio de 6 pesetas el metro cuadrado.

Policia.

Se autoriza á don Enrique Azcúrra para colocar básculas automáticas en la vía pública y sitios que designe la Comisión, debiendo pagar el arbitrio de veinte pesetas anuales por cada una, y sin que esta concesión envuelva el carácter de privilegio.

—A don José Fernández se le autoriza para instalar un kiosco en el ángulo Norte del Puente de la calle de Atarazanas quedando de propiedad del Ayuntamiento y ocupándole dicho industrial por un tiempo determinado.

—Se acuerda el pago de las guardias y retenes desempeñados por los bomberos importantes 104 pesetas.

Terminado el despacho, el Sr. Escalera llama la atención del Ayuntamiento acerca del precio excesivo á que se expende la carne, siendo víctimas los consumidores para beneficiar á unos pocos, y propone el nombramiento de una comisión especial que estudie el modo de atajar este mal, bien sea creando una expendiduría reguladora ó en la forma que se estime más beneficiosa. Se autoriza á la Alcaldía para la designación de las personas que han de componerla.

Se levanta la sesión á las nueve y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Según nos han informado, parece que varios cazadores aficionados piensan dirigir una exposición al señor gobernador civil de la provincia, en queja de los abusos que se están cometiendo contra lo que dispone el artículo 17 de la ley caza, haciendo caso omiso del recuerdo publicado por aquella autoridad en el *Boletín Oficial* y reproducido en los periódicos locales para la observancia de la veda.

La «Gaceta de Madrid» del día ocho publica varias reales órdenes del ministerio de Fomento disponiendo que se provean por concurso las cátedras de contabili-

dad y teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio, historia y reconocimientos de los productos comerciales; aritmética, cálculos mercantiles y caligrafía, y nociones de geografía económica industrial y estadística, y economía política aplicada al comercio, vacantes en las Escuelas de comercio de Barcelona, Málaga, Sevilla, Cádiz, Madrid, Alicante y Zaragoza.

—También publica una real orden del ministerio de la Guerra aprobando el programa de las condiciones que han de reunir los edificios que ofrezcan las autoridades locales y provinciales para establecer los cuatro colegios preparatorios militares creados por real decreto de 27 de febrero último.

Dice un periódico de esta localidad que el actual Director gerente de la Sociedad de abastecimiento de aguas, don Rafael Martín, cesará en breve en dicho cargo para pasar á encargarse de la dirección de las obras del proyectado ferrocarril desde Santander á Solares.

Con destino á la Junta de Socorros recibió ayer el señor don Martín de Vial los siguientes donativos: 100 pesetas de don Alfredo de Abarca; 100 ídem de don José Antonio Cedrún; 50 de don Leandro de Alvear y 2,079'79 de la comisión de distrito de la Constitución.

En el tren correo de ayer, regresó á esta capital, procedente de Madrid, el secretario de esta Audiencia de lo criminal, don Gonzalo de la Torre de Trassiera y Fernández de Castro, que se hallaba allí en comisión del servicio y á las órdenes del ministerio de Gracia y Justicia.

Programa del concierto que se celebrará hoy, á las ocho y media de la noche, por la señora Zaid y los señores Jacobet y Guervós en el café Cantabro.

Manolo, paso doble, Juarranz.—*Auras de Madrid*, Wanteufel.—*Despertar del León*, Coubalski.—*Estefania*, gavota, Zibulka.—*Sinfonia, Muta di Portici*, Verdi.—*Potpourri* Guervós.

El siniestro del Habana.

Acercas de la catástrofe ocurrida al torpedero *Habana*, de la cual ya nos anticipó noticias nuestro corresponsal telegráfico, nos suministran hoy desde el Ferrol los siguientes detalles:

El torpedero *Habana* salió el jueves último de aquel puerto con otros cuatro buques de su clase y el *Destructor*, encargado de dar convoy.

Se dirigen á Cartagena para incorporarse á la flotilla que ha de verificar en aquellas aguas las anunciadas maniobras navales, y llevaban la orden de navegar en parejas á fin de poder prestarse mutuo auxilio en caso necesario.

Con el *Habana* navegaba en convoy el caza-torpederos *Destructor*; y al encontrarse pocas horas después de su salida de puerto, á la altura del cabo de *Finisterre*, con tiempo duro y mar gruesa, navegando el *Habana* á razón de 16 millas por hora, fué cuando hizo explosión la caldera de éste, produciendo el accidente la muerte del primero y segundo maquinistas y heridas de más ó menos gravedad á varios otros individuos, cuyo número preciso se ignora todavía.

Acudió el *Destructor* en auxilio del *Habana*, creyendo en los primeros momentos que el torpedero se iba á pique, y tomándole á remolque le condujo al puerto de Corcubión, donde le dejó para proseguir su viaje.

La tripulación del *Habana* se compone en su mayor parte de naturales de las provincias vascongadas, á cuya región también pertenece el comandante, señor Ozamis. Los dos maquinistas muertos eran el primero del Ferrol y el segundo de un pueblo de Asturias.

El *Habana* fué construido recientemente en Inglaterra por la casa *Tornieroff*. Era, pues, como tuvimos ocasión de ver aquí á su recalada de Inglaterra, un buque completamente nuevo, que apenas había navegado.

Hasta el día de ayer la suscripción abierta por el señor gobernador civil de la provincia, alcanzaba á 28.154'80 pesetas, de las cuales se han invertido hasta la misma fecha 14.789'80, de estas se han entregado á los pueblos 5.000 en metálico y el resto en heno para mantener el ganado falto de pastos.

Un despacho de Tanger, fechado el seis, dice que cerca de Safi han naufragado, en un mismo día, un bergantín inglés y dos buques alemanes.

La «Compañía anónima española de la dinamita», ha sido autorizada para re-

mitir á don Carlos Hoppe y Compañía, 40 cajas de dinamita, con peso de 1.200 kilogramos.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 2.558 sacos harina para la Península y 2.054 para América.

En la misma semana se importaron 200 sacos harina de Amberes, 6.248 bultos azúcar, 1.806 sacos cacao, 2.052 sacos café, 20 bocoyes aguardiente, 100 garrafones de ginebra, 30.603 cajas petróleo para la refinería del Astillero y 503 fardos bacalao.

Anteayer entraron en el puerto de Castro Urdiales los vapores *Elvino*, de arribada, y *Cotolino* y *Castro*, con carga general.

En el mismo día salieron las balandras *Paulita* y *Angelita* y lancha *Lequeitio*, para el puerto de este nombre; el lanchón *Maria Luisa* y el vapor *Elvino*, para Bermeo; el *Santaña* para el puerto de su nombre, y el *Caerleon*, para Newport, todos con carga general, excepto el último, que cargó mineral de hierro.

En la Casa de Caridad se repartieron ayer 959 raciones.

Doña Crescencia Hidalgo, viuda de don Francisco Alday, entregó ayer á la Alcaldía 50 pesetas, y 25 don Aliatár Cociña, con destino á las atenciones de la clase obrera.

El guardia Jacinto Cano detuvo ayer á un marinero que con un cachillo infligió una herida en la pierna á otro de su oficio. Curado el herido por el médico señor Nieto, fué conducido á su casa y el agresor al cuarto de arresto.

El Ayuntamiento de Limpías ha declarado prófugos á los mozos Angel Aguirre Giral, y Angel Francisco Lisart, ambos del alistamiento de este año.

El ángulo norte del puente de la calle de Atarazanas, convertido desde antiguo en sumidero de aguas inmundas, va á ser transformado en un bonito y elegante kiosco para la venta de quincalla.

De desear sería que otros sitios por el estilo se convirtieran en puntos de venta, quitando no sólo el mal aspecto que ofrecen sino los miasmas que exhalan durante la época veraniega.

Durante la Exposición Internacional de Barcelona, se celebrarán en aquel puerto; bajo los auspicios del Real Club de Regatas, seis de carácter internacional, á las cuales serán invitadas las principales Sociedades náuticas extranjeras.

Se celebrará también un concurso de yachts y un simulacro naval por seis buques de guerra y habrá por fin durante las noches, brillantes iluminaciones flotantes.

Un chusco que ayer acometió á un aldeano con un pescado á guisa de cuchillo, dió con su cuerpo en la botica de socorro donde hubo de ser curado de un soberbio garrotazo que recibió en la cabeza.

De seguro que no le quedan ganas de meterse á gracioso en lo sucesivo.

En el ayuntamiento de Santipuerto de Toranzo se encuentra prendada una yegua, como de diez á once años, con su cría.

Los que se crean con derecho á estas caballerías pueden reclamarlas hasta el 2 del próximo mayo, que serán vendidas en pública subasta.

Varios estudiantillos revoltosos que estaban ayer apedreándose en las inmediaciones del Instituto, han sido denunciados á la Alcaldía. No dudamos se les impondrá un correctivo para que desechen tan inconveniente como expuesta costumbre.

El día 6 del actual fué robado Antonio Obregón Lavín, vecino de Argomilla y rentero del molino de Renedo, habiéndole sustraído tres hombres desconocidos 600 pesetas, de las cuales 320 estaban en oro, 125 en billete y 150 en plata.

La guardia civil practica activas gestiones en averiguación de quienes puedan ser los autores de tan escandaloso robo.

Anoche se suspendió la función del Teatro por indisposición del bajo señor Verdaguer.

Para hoy está anunciada la representación de *El Trovador* en que tanto se distinguen la notable primera contralto señora Bustos y el tenor señor Giannini.

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de Música de Louis E. Dotésio, 34 calle de la Blanca.

Audiencia.

Ante la sección primera se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Santaña contra los vecinos de aquella villa Manuel y Atanasio Querol, por delito de robo, estando la defensa á cargo del señor Mazarrasa.

En la misma sección continuarán hoy las sesiones de juicio oral, comenzadas y suspendidas en el día de ayer, referentes á causa seguida sobre lesiones contra Celedonio Herrán y Rafael Alvarez.

Por la sección segunda ha sido suspendido hasta nuevo señalamiento el juicio oral y público anunciado para el día de hoy y referente á causa seguida en el Juzgado de Castro, contra Pedro Llamosas y otros, por falso testimonio, cuya suspensión ha sido motivada por enfermedad de una de las procesadas.

Mañana se verá en juicio oral y público ante la misma Sección, la causa procedente del Juzgado instructor de esta capital, y seguida por delito de hurto, contra María Rumayor Maliaño y Manuel Arena Marina, vecinos de Cueto, estando su defensa á cargo del letrado señor Gutiérrez Colomer.

Noticias de Cuba.

Las noticias de la Habana que ayer recibimos por la vía de Nueva York alcanzan al 24 de marzo próximo pasado, pero carecen de interés, siendo la más notable la de haberse colocado el día 19 en las inmediaciones de la Habana la primera piedra del templo que allí tratan de erigir los catalanes á su augusta patrona Nuestra Señora de Monserrat.

—En dicho día 24 de marzo se cotizaba el oro español de 238 á 238 1/4. Cambios, con tendencia al alza.

El mercado de azúcares ha estado quieto y firme á principios de semana, pero al recibo de noticias favorables del exterior se animó, realizándose grandes transacciones á precios corrientes, y el mercado cerró activo y con tendencia al alza.

DESDE PARIS.

7 de abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

En vacaciones el Parlamento, toda la política del día se reduce á esas escaramuzas más ó menos picantes á que se entrega la prensa de todos los partidos cuando se está en víspera de una gran batalla.

Ruda y encarnizada es la campaña que contra el Gobierno han abierto los moderados todos,—así los del campo republicano como los monárquicos,—y así como los radicales negaron siempre su concurso para que la concentración republicana se hiciese sobre la base de los derrocados ministerios, así los oportunistas ahora no quieren prestar su concurso á Mr. Floquet que le solicitaba para el mismo fin.

El general Boulanger y el comité boulangierista de Paris.

Asegurárenos que en una reunión celebrada recientemente por el comité boulangierista, á la cual asistía el general, agitóse la cuestión de si sería ó no conveniente que éste dirijera á los electores del Norte, á quienes ha pedido los sufragios para la próxima elección, una profesión de fé conteniendo un programa de reformas sociales y políticas.

La discusión que se entabló con este motivo fué larga y viva, y ha dado lugar á una declaración importante del general Boulanger que vamos á reproducir.

Dos individuos del comité insistían sobre la necesidad de un programa.

El general, al contrario, combatía esta idea.

—Sin embargo—decían sus dos amigos—es indispensable ese programa, y que ese programa sea muy radical. En él consignaremos el impuesto sobre las rentas, la separación de la Iglesia y del Estado y todas las reivindicaciones que forman la base del partido radical.

—No,—replicó enérgicamente el general—; estoy bien resuelto á no hacer programa, y no le haré.

«Recordad—añadió—que el programa de 1869 ha pesado siempre como losa de plomo sobre Gambetta, y que á cualquier propósito y en toda ocasión le era echado en cara.

«Cuanto á mí, tengo la fortuna de poder hacer las elecciones sobre mi nombre hablando sencillamente de la revisión y de la impotencia del parlamentarismo. No quiero exponerme á comprometer tan favorable situación prometiendo un farrago de cosas que

indudablemente me vería en la imposibilidad de cumplir y que siempre me serían reprochadas. Tengo ya tomado—y bien tomado—mi partido sobre este punto: Nada de programa.»

Y como quiera que Mr. Laguerre y Meyer insistiesen, cuéntase que, enojado el general, se retiró diciendo, lleno de cólera:

—Yo me retiro; continuad, si queréis, esta conversación con Dillon. Él os convencerá, pues conoce perfectamente mis ideas.»

Federico III y el Canciller.

Según telegrafían de Berlín con fecha de ayer, el asunto palpitante del día en esta capital es la crisis bismarkiana ó á lo menos, los rumores que han circulado sobre la intención de Mr. de Bismarck de presentar su dimisión bajo el pretexto de enfermedades, pero en realidad en razón á las resistencias que encuentra en su política ó en su voluntad.

La principal cuestión, aquella de que tratan con preferente atención dos periódicos esencialmente devotos al pensamiento y á la política del canciller, es la que se refiere al matrimonio de la princesa Victoria, hija del emperador, con el ex-príncipe de Bulgaria Alejandro de Battemberg, unión que ha vuelto sobre el tapete y que Mr. de Bismarck no quiere juzgar más que desde el punto de vista de la razón de Estado, mientras que la emperatriz la favorece por razones de sentimiento y conveniencias de familia.

La reina de Inglaterra es esperada en Berlín, á su regreso de Italia, y según se anuncia, irá acompañada del príncipe de Battemberg, cuyas pretensiones de enlace con la hija del emperador de Alemania apoya.

La *Gaceta de Colonia* expone en estos términos claros y precisos la idea ó el punto de vista del canciller.

«Hasta que la cuestión búlgara tenga su solución definitiva ante las grandes potencias, el matrimonio proyectado no puede examinarse más que desde el punto de vista político, y la unión de que se habla es, por consecuencia, para la hija del emperador de Alemania una imposibilidad. La política alemana tiene por base evitar todo aquello que pueda dar el menor pretexto á sospechas contra ella.—Y es preciso reconocer que toda la confianza de Rusia sería destruida de un golpe si el adversario más desafiado del czar consiguiese ser el yerno del emperador. Dicha unión, por otra parte, haría necesariamente perder al pueblo alemán el canciller del imperio.»

Ultima hora.

Esta noche pasada han aparecido en muchas esquinas de varios de los barrios más populosos de Paris, unos impresos figurando un documento oficial con la firma supuesta del ministro de Obras públicas, convocando para esta tarde en la Plaza de la Concordia á todos los obreros sin trabajo. A pesar de que la policía, tan luego como lo advirtió hizo desaparecer esos anuncios apócrifos, más de 600 obreros se han estacionado en la Plaza de la Concordia esperando el resultado del llamamiento que se les había hecho. Se han retirado después pacíficamente.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 8.

Uno de los primeros asuntos que tratará la Cámara de diputados tan pronto como reanude sus tareas, será el proyecto del ministro de Hacienda, disponiendo que los años económicos empiecen como en España el 1.º de julio, en lugar del 1.º de enero, según el actual sistema francés.

Este medio permitirá que los presupuestos puedan discutirse más detenidamente.

Paris 8.

La prensa republicana moderada continúa combatiendo enérgicamente al gabinete Floquet, del cual dice que no cuenta más que con tres votos seguros en el Senado y 200 en la Cámara de diputados, pues todos los demás senadores y diputados son hostiles á la revisión constitucional que patrocina la nueva situación.

A los cargos que los radicales dirigen á los oportunistas de que éstos hacen causa común con los monárquicos, contestan que no existe ninguna conjuración contra la República, sino una inteligencia para defender los grandes intereses sociales.

Según la creencia general, la crisis será inevitable tan pronto como vuelvan á reunirse las Cámaras, y que en el caso de que el señor Floquet pida la disolución de la de los diputados, no le será concedida.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

Los...
Yo...
te se...
blecin...
des...
el d...
ción...
se les...
magni...
do de...
indus...
ningún...
de un...
desme...
é inst...
Con...
Compu...
despre...
no de...
de la...
Sierra...
de. G...
lagas...
cho te...
conoc...
cia, d...
gín fa...
Compe...
proci...
trasla...
de To...
6 á d...
y Cos...
La V...
porqu...
insign...
blecin...
escupi...
bió pu...
sirvió...
Saro...
con la...
usado...
tantos...
podría...
ma co...
lino y...
patias...
cos y...
la sin...
mos...
del of...
tarse...
Al e...
correr...
los se...
á la...
ñor S...
vendió...
denars...
en su...
al no...
tano...
esta n...
quedó...
Moline...
firmar...
se con...
tua e...
cuya...
Eugen...
señor...
acto p...
que s...
ba co...
de hal...
gueria...
Saro...
cosa...
talaci...
ro de...
do con...
tacion...
Compa...
do á...
de ho...
hizo...
amigo...
terio...
tian...
por los...
nueva...
la cu...
do; p...
negoci...
diez p...
no qui...
Est...
timoni...
bles y...
mal q...
lino y...
condi...
caball...
su pri...
ner á...
de dr...
tucion...
que n...
coarta...
nalida...
de la...
para...
timas...
no, e...
sa co...
do de...
do; q...
la de...
la qui...
Saro...
para...
parte

COMUNICADO.

Santander 9 de abril de 1888.

St. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mio: Espero merecerle la gracia de que se sirva dar cabida en su estimable diario a la manifestación que tengo el gusto de acompañar.

Q. B. S. M., Bernardo R. Saro.

Los señores Pérez, Molino y Compañía, con el pretexto de un suelto de La Voz Montañesa, en el que equivocadamente se dice haber yo trasladado mi establecimiento a la calle de la Blanca, han seguido a la prensa, tan enconados, para desmentir lo que desmentido estaba en el mismo número de aquel diario, sección de anuncios, que no parece sino que se les ha indigestado la apertura de la magnífica droguería del señor Saro; cuando debía servirles de orgullo el que un industrial del gremio no haya escaseado ningún sacrificio para dotar a Santander de un establecimiento de drogas que nada desmerece al lado de los mejor dotados e instalados de España.

Comenzan los señores Pérez, Molino y Compañía, sentando con aire de superior desprecio que el señor Saro es muy dueño de trasladar su domicilio a la calle de la Blanca, a la Peña de Cabarga, a Sierra Morena ó a donde más le agrade. ¿Pues no faltaba más, apreciables colegas, sino que se me negara un derecho tan precioso y tan sagrado: al reconocerlo no me hacen ninguna gracia, como yo tampoco dispensaría ningún favor a los señores Pérez, Molino y Compañía, reconociéndoles en justa reciprocidad el derecho que les asiste de trasladarse a Peña Sagra, a los montes de Toledo, al Desierto con los Beduinos ó a donde mejor en gusto les cayere.

Desmienten los señores Pérez, Molino y Compañía, no al señor Saro, sino a La Voz Montañesa; y no la desmienten porque incurrieran en el involuntario é insignificante error de confundir el establecimiento con el domicilio, sino por escupir con algo de la bilis que les debió producir el elogio que este diario se sirvió hacer de la droguería del señor Saro. Y en esto no se han conducido con la templanza y benevolencia que han usado en otras ocasiones y de las que tantos ejemplos han visto y hoy mismo podrían ver en este su colega, que estima como debe a los señores Pérez, Molino y Compañía, acreedores a las simpatías generales, si bien un tanto ariscos y desdenosos con el señor Saro por la simple preocupación de que no cabemos todos en el mundo y de que los del oficio á coz y mordisco han de tratarse.

Al cabo de los meses que hemos visto correr de mayo á esta fecha, vuelven los señores Pérez, Molino y Compañía á la carga sobre el tema de que el señor Saro desde el momento en que les vendió á ellos la droguería debió condenarse á perpetua y absoluta cesantía en su profesión de droguero; y de que, al no hacerlo así, ha sido un judío, un gitano, un cartaginés... y otras cosas de esta misma calaña, recargando. Entonces quedó sentado que los señores Pérez, Molino y Compañía pretendían, antes de firmar la escritura, que el señor Saro se comprometiera á inhabilitación perpetua en esta ciudad para la droguería, cuya pretensión fué formulada por don Eugenio de la Pedraja ante el Notario señor Alipio López y rechazada en el acto por el señor Saro, quien manifestó que su libertad profesional no se pagaba con dinero. Allí se citó el ejemplo de haberme yo quedado con esta droguería al liquidar con don Bonifacio Saro y Amieva, y haber visto, como la cosa más corriente del mundo, la instalación de otra droguería por el primero de dichos señores. Hay más; cuando comenzaron los miedos y las lamentaciones de los señores Pérez, Molino y Compañía en razón á haber desahuciado á la inquilina de la planta baja, donde hoy ha montado la droguería, se les hizo presente á los tres socios, por el amigo y apoderado común don Emeterio Peña y Conde, que, si se arrepentían de la compra de la droguería, por los temores de que Saro abriera otra nueva, podía quedar todo como antes de la compra recobrando el precio estipulado; pero, sin duda, no era tan malo el negocio, cuando pidieron una prima de diez por ciento, á la que el señor Saro no quiso acceder.

Estos hechos, que constan por el testimonio irrecusable, de personas respetables y serias, demuestran con evidencia, mal que peso á los señores Pérez, Molino y Compañía, que el señor Saro se condujo con toda la franqueza del más caballero en los tratos de la venta de su primera droguería; que no quiso poner á precio la libertad de su profesión de droguero; por ser un derecho constitucional de inapreciable estima, sobre el que ningún hombre digno debe admitir coartaciones indecorosas para la personalidad humana; que ofreció la rescisión de la compra-venta á los compradores para que no ostentaran el papel de víctimas, y estos lo tomaron por otro camino, correspondiendo á esta oferta generosa con la exigencia de un diez por ciento de ganancia sobre el precio estipulado; que hacen muy mal en confiar en la devolución de la prima, cuando no quisieron recibir al ofrecérsela el señor Saro, y cuando todavía les falta algo para pagar el precio de la compra, parte del cual se escalanó en plazos;

que es una simpleza ó inocentada lo de extrañarse que la primera droguería de Saro girara con su nombre y que la nueva gire con el nombre mismo, por que ¿con qué nombre vá á girar el que tiene una droguería exclusivamente suya sin participación de nadie?; y que el señor Saro está tan satisfecho y tan tranquilo con lo obrado hasta aquí, que esa satisfacción y esa tranquilidad le permiten hacer las cosas en tales términos de seguridad y de confianza que le proporciona una entusiasta acogida por parte de su numerosa y antigua clientela, para la cual, no para los señores Pérez, Molino y Compañía, ha dedicado los anuncios que á estos señores por lo visto han venido á sacar de quicio.

Por lo demás, el señor Saro se felicita de ese ensanche que digna y decorosamente están dando á su clientela los señores Pérez, Molino y Compañía; pues no puede menos de sentir una profunda satisfacción al ver que han tenido el tino de seguir por el derrotero que con no menos decoro y dignidad el señor Saro les dejó bien señalado por cierto.

No se impacienten, ni desmayen, ni se den malos ratos los señores Pérez, Molino y Compañía pensando en lo que hace el señor Saro, pues no les vá á quedar tiempo para otras ocupaciones más provechosas. Cuenten con la firme seguridad de que sus propósitos se reducen á estimar y respetar á sus colegas y á ofrecer á su numerosa clientela el mayor número de ventajas y comodidades con un establecimiento bien instalado, bien provisto, y bien servido: si con esto ofende á alguno, ya puede mirar como se las arregla, que los motivos y agravios subirán de punto cada día, pues no pienso emendarme.

Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 39.—Contiene las tres Overturas siguientes para Piano á cuatro manos: Poeta y Aldeano, Zampa y Fra Diavolo. Crispino é la Comare, Dama Blanca, Diamantes de la Corona, Dominó Negro, Don Pasquale, Don Giovanni, Ernani, La Favorita, Adriana Angot, Fra Diavolo, Genevieve de Brabant, La Gran Duquesa, Guillermo Tell, La Jolie parfumeuse, Maria, La Mutta di Portici, Mirélla, La Pêríchole, La Princesa de Trebisonda, Rigoleto, Roberto el Diablo, Sotanelle, Semirámide, Traviata, Trovatore, Operas completas para Canto y Piano á precios muy reducidos.

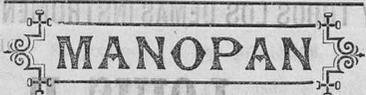
Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores.

Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra



VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

Ahora que se habla tanto de medicamentos, cuya base es la savia de pino, justo será recordar que su descubrimiento se debe al señor Lagasse, quien desde hace treinta años, extrae con ingeniosos aparatos la savia fresca de los pinos marítimos de las Landas de Burdeos. Esta savia convertida en jarabe y pasta de savia de pino de Lagasse es popular contra los resfriados, tos, bronquitis, irritaciones del pecho, etc., y es muy superior á la breva, que es buenamente un producto de la descomposición del pino marítimo.

UNA MADRE APURADA.

—Doctor, vea V. mi niño... Es grueso, parece robusto, y temo que esa salud no sea más que aparente. Mi querido hijo tiene siempre mal en alguna parte; otras veces son las orejas, otras la nariz. La comestión se apodera á menudo de todo su cuerpo; y todo eso me tiene inquieta.... —Son erupciones de humores producidos por vicios en la sangre... Déme V. un buen purgativo. —Un buen purgativo, y cuál? Dienen que hay á centenares. —Centenares hay es verdad, pero solo existe uno que pueda darse á los niños como á los mayores, por ser tan inofensivo como eficaz; es el Rob Lechaux, con jugos de yerbas... Casi todos los demás contienen lodo ó Mercurio que corroe en el estómago, y no lo olvide V. jamás. —Lea V. sinó el folleto que M. Lechaux, Farmacéutico, 164, calle de Ste-Catherine, en Burdeos, ha publicado sobre la regeneración de la sangre; hallará en él informes preciosos, tanto para V. como para sus hijitos. Ese folleto debe darse gratis en todas las principales farmacias.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 9.—6 t.

Se han presentado al Congreso los presupuestos de Puerto-Rico para el próximo ejer-

cicio económico, resultando en ellos un «perabit».

Madrid 9.—11 n.

En el Senado, se han presentado para su discusión los proyectos de ley referentes á los inválidos del trabajo y á la reforma de las prisiones, fundamentados en el principio de libertad progresiva.

En el Congreso, el señor Puigecerver consideró contraproducente la petición del señor Pedregal sobre la libre introducción de los cereales procedentes del extranjero. Ha terminado la discusión de la reforma del Código civil.

Madrid 10.—12:15 m.

El general Boulanger ha sido elegido en el departamento de Dordona. Entusiasmados sus amigos con este triunfo, activan la campaña electoral.

La prensa inglesa censura con dureza al canceller Bismarck por haber divulgado los disonamientos existentes entre la familia imperial de Alemania.

El señor Sylvea ha pronunciado un discurso en Sevilla aplaudiendo las reformas del señor Alonso Martínez.

Madrid 10.—12:45 m.

El miércoles se discutirá en el Congreso la amnistía pedida por la minoría republicana de la Cámara.

Aún cuando el señor Castelar, no firma la proposición, es seguro que votará favorablemente.

Se ha verificado el entierro del conocido republicano Sr. Sorni, al que han acompañado gran número de correligionarios y amigos.

El duelo le presidió don Francisco Pí y Margall, jefe del partido á que pertenecía el finado.

Madrid 10.—1:35 m.

Los ministros, reunidos en Consejo, han acordado promover obras públicas en las provincias castigadas por los últimos temporales de nieves á fin de que hallen ocupación los obreros.

También acordaron denegar el indulto solicitado para los reos de la Guindalera, los cuales ingresarán hoy en la capilla y serán ejecutados mañana.

Madrid 10.—2:15 m.

Ha fallecido el Intendente de Palacio señor Abella.

El actor señor Riquelme está gravísimo y se espera un fatal desenlace en la enfermedad que le aqueja.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), time of day, and two columns of prices.

Table with columns for location (MADRID, PARIS, BOLSIN), time of day, and two columns of prices.

Table with columns for location (PARIS, BOLSIN), time of day, and two columns of prices.

Table with columns for location (BOLSIN), time of day, and two columns of prices.

GRANDES EXISTENCIAS DE MAIZ REDONDO SUPERIOR IDEM CHATO ENTRE BLANCO A PRECIOS AREGLADOS.

Para los pedidos dirigirse á D. J. M. González Trevilla. Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio SANTANDER.

ARISTONES A PRECIOS REDUCIDOS.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS DE L. E. DOTESIO,

34, CALLE DE LA BLANCA, 34.

DROGUERIA DE D. BERNARDO R. SARO.

D. BERNARDO R. SARO.

Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

En la planta baja de ésta ha instalado su droguería, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años.

El corto tiempo de interrupción que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general.

La instalación ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio.

Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro, y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, y de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la droguería sus primeras materias.

Santander, abril 4 de 1888.

GAMARA DE COMERCIO DE SANTANDER.

El señor gobernador de la provincia ha comunicado á esta Cámara el real decreto de 23 del actual reorganizando las Juntas de Obras del Puerto, á fin de que en cumplimiento de los artículos 1.º y 3.º de aquella, se proceda á la designación de los tres vocales que han de representar á esta Cámara en la referida Junta.

En su virtud he acordado convocar en Asamblea general extraordinaria á los señores socios de la Cámara para el día 11 del próximo abril á las cinco de la tarde en el salón de la Sociedad, calle de Pedruca, número 15, piso segundo, para proceder al nombramiento de los tres vocales referidos, advirtiéndole que según el artículo 11 del reglamento de la Cámara la Asamblea extraordinaria solo podrá ocuparse del asunto para que es convocada.

Santander 27 de marzo de 1888.—El Presidente, Angel B. Pérez.—El Secretario general, Faustino Odriozola

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 11 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

ESPAÑOL.

Su capitán D. Sotero de Tellería. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

BUENA OCASIÓN PARA LOS FABRICANTES DE CONSERVAS.

Se venden, muy baratos, todos los enseres pertenecientes á la fabricación de refinación de aceite de olivas, muy útil para poblaciones donde haya fábricas de conservas, donde rendiría muy buenos productos.

También se venden casi nuevos varios del pósito de lata para aceites, de cabida desde 50 hasta 200 arrobas. En Santander Compañía, 8, Comercio informarán.

Advertisement for Alianza de Santander, featuring a large logo and text: 'COMPAÑIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS. Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirigirse á la Agencia, Muelle, núm. 1, escritorio de D. Antonio V. Easteerchea.'

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS.

Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º

D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacénista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres.

No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo. San Francisco, 21, 2.

PIANOS Y ARMONIUMS NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO

al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa, que por sus grandes compras consigne descuentos especiales.

VENTA DE CASA

Se hace de una sita en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia.

Del precio y condiciones enterará su dueño don Dámaso Marcos en Valladolid, calle de Calderon, número 7.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

VINOS TINTOS DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LOUIS E. DOTESIO,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS. 34, calle de la Blanca, 34. SANTANDER.

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

CALZADO BARATO Y DE DURACION,

12—Calle de la Blanca—12 LA LIQUIDACION.

SUN FIRE OFFICE COMPANIA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1710.

Esta poderosa y antiquísima compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios MUY MODERADOS y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella. Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles y sus agentes están autorizados para el INMEDIATO ARREGLO DE TODA RECLAMACION.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (177 años) representan una suma fabulosa! Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar dirigirse á su agente en Santander,

JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Muelle, 22, entresuelo.

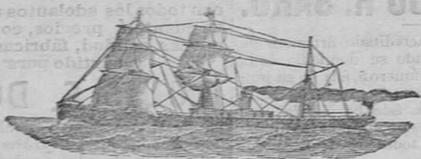
Advertisement for DOÑA IRENE VINDEL, VIUDA DE HERRERA, que falleció el día 9 de abril de 1888. Q. E. P. D.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana miércoles, 11 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral y en las parroquiales de San Francisco y Santa Lucía, serán aplicadas por el sufragio de su alma.

Sus hijos y demás familia agradecerán á sus numerosos amigos la encomienda á Dios.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBEUR.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

SAINT LAURENT,

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 31 de Abril para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

Y JUVENTUD I BELLEZA I HERMOSURA

Agua nacarada Ortelis.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montero, 21 (Madrid). Santander único depósito, Calle de San Francisco núm. 25. Guantería de Juan Crespo.

TONIQUE DÉPURATIF 1874 PARIS 1878 FENO-HIERRO Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstitucion después de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante. PRECIO EN FRANCIA 3 FR. Avenue Victoria, 6 PARIS y en todas las buenas Farmacias.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras publicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C., Santander.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor VALDES es el destinado a salir de Santander el sabado 14 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca, Dr. Ordóñez, calle del Martillo, número 1.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cénts. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES

DE imprenta, litografía y encuadernación.

IMPRENTA, LITOGRAFIA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA

DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en almacén. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34 CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

TENIA TENIA TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se ve libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipación frecuente; aliento fetido y rechimamiento de dientes; náuseas; con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprendía algo de ella, se hace preciso el uso de las Pildoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual substituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficaz y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad. Precios de estos medicamentos en España: Capsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; pildoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Havana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona; Botica de San Gabriel.—Santander: Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER. EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE. Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anorexia, Calenturas, Convalecencias difíciles. Envío gratis y sin costo de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias de la Diabetes que toda persona cuidadora de su salud debe leer con la mayor atención. ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de la Unión de Fabricantes. Se encuentra en todas las Farmacias.

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid. ESPECIALIDAD EN SUS BELLEBAS PILDORAS UNIDAS. Se ven en las principales Farmacias de España y en todas las Farmacias.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujo blanco é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jóvenes y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COLUMNAS DE HIERRO. Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado. Se hacen también pilastras y balaustres para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO LOPEZ DORIGA Santander.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao. El Morrhual contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao. Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhual es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laríngea dolencia que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas. En las Bronquitis crónicas se obtiene en 4 días la disminución de los espantos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhual modifica rápidamente el estado de los enfermos. PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.